



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUL 2003

RES. H. N° 872-03

Expte. N° 4.490/03

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Daniela Alejandra Michel, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Taller IV", a cargo de la Prof. Ana de Anquín; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA a/c DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. Daniela Alejandra MICHEL, DNI N° 23.653.088, a la cátedra "Taller IV: De Docencia e Investigación" a cargo de la Prof. Ana María de Anquín, en las condiciones establecidas en las Res. N° 504-84 y 266-95, a partir del 01 de abril de 2003 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.

028m-03

Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Prof. M. ZILMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa